

lado izquierdo de la puerta del sector, tomando como referencia la cerca interior.

- Asociación Juvenil Canopus, concesión de espacio para estructura rectangular destinada al alojamiento de equipo de transmisión, torre y elementos de seguridad.

Huelva, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, edificio de Dirección y Administración, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: Quince días desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario o, en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13, de Almería.

Núm. Expte.: 0472040649153.

Interesada: Doña Inés Moro Sánchez.

DNI: 71426975S

Último domicilio: C/ Teresa de Berganza, 46 B, parcela 8, 04009, Almería.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 144,24 €.

Sevilla, 25 de junio de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 388/2008, interpuesto por don César Alberto Sánchez Antúnez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 388/2008, interpuesto por don César Alberto Sánchez Antúnez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 388/2008, interpuesto por don César Alberto Sánchez Antúnez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 388/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por don César Alberto Sánchez Antúnez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 14 de julio de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 404/2008, interpuesto por don Gerardo de Villegas Muñoz y don Javier Muñoz Enrique de la Orden contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 404/2008, interpuesto por don Gerardo de Villegas Muñoz y don Javier Muñoz Enrique de la Orden, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 404/2008, interpuesto por don Gerardo de Villegas Muñoz y don Javier Muñoz Enrique de la Orden contra la resolución presunta desestimatoria del recurso